

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48253 TERUEL

Edicto

Doña Susana Aquillue Sebastián, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) n.º 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000389/2013, se ha dictado en fecha 20 de noviembre de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Multi Task Society, S.L., con CIF B-44244713, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Autovía A-23, salida 89, La Puebla de Valverde (Teruel).

2.º Se ha acordado que el deudor conservará el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a CyO Consultores y Auditores, S.L.P., con domicilio postal en calle O'Donnell, n.º 30, 1.º A, 28009 Madrid, y dirección electrónica señalada concursal1@cyoauditores.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la LC).

Teruel, 29 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130069479-1